

7
y lo firmaron, se show S. ¹⁶⁵ los q. ratonó dý fcs = Joachin Mole
na Gomez = Ruygal Gomez Candil = Josef Gomez Pavin = Josef
Fels Gomez = Juan Gomez Mendocina = Ananias Alfonso Mendocina
Gomez =

Noficiac. / En sha. D. de los diez mes y años, yo el D. ^{no} notifico he hido un
Voi el D. deca que anecede a Josef Garcia Ferrer Aguirre
mañe se el Juzgado, y deca se ella en un persona dý fcs Go
mez =

6. Junio.

Mañana

En sha. D. de Alcañiz a 6. día de el mes de Junio de 1777. siendo
las 8. de la mañana se show día low S. Concato Jurado y Proce
miento se ella ve conveñencia en ley Dely Capituluy para el efecto
se se trabando low vocar, y por Josef Garcia Ferrer Aguirre
mañe se el Juzgado y deca se dely Aguirre m. se hido paven
se haber cumplido con lo mandado en el D. deca se el día se
Agui, y en seguida hallandose así mismo conveñencia en las
leyes difinoy vacar deca en ley Aguirre

Ruygal deca deca

Manuel Carreras,

Diego Felo Dgor.

Juan Felo

Juan Alcañiz

Josef Aguirre

D. Juan Maccina Proveedor

D. Josef Gomez Candil Proce

